

## Reconoce la UANL a mexicanas destacadas

El Aula Magna “Fray Servando Teresa de Mier” del Colegio Civil, fue la sede de la décimo segunda entrega del Reconocimiento UANL Flama, Vida y Mujer 2016, presea que se ha otorgado a 58 mujeres sobresalientes desde el 8 de marzo de 2005 a la fecha.

Son cinco las categorías que integran este reconocimiento: Gubernamental, Empresarial, Asistencia Social, Docencia e Investigación y Vinculación Internacional; son cinco las trayectorias de éxito, fuente de inspiración para las nuevas generaciones de estudiantes universitarias para lograr el empoderamiento en diversas trincheras.

Este acto, enmarcado en el Día Internacional de la Mujer, fue encabezado por el Rector Rogelio G. Garza Rivera, quien entregó la distinción a María Cristina García Cepeda, Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA); Mónica Flores Barragán, Presidenta para Latinoamérica de ManpowerGroup; Ma. Dolores Barrientos Alemán, Representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en México; Noemí Herminia Waksman Minsky, Jefa de Química Analítica en la Facultad de Medicina de la UANL, y Myrza Maldonado, embajadora de la canción mexicana.

“Este reconocimiento, no es sólo para conmemorar una fecha del siglo pasado por un acto valiente de un grupo de mujeres. Es también un reconocimiento a todas las mujeres que a lo largo de la historia, desde cualquier trinchera, hogar, gobierno, centro de trabajo o estudio, siempre han exigido en todo el mundo, respeto e



igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades”, advirtió Garza Rivera, quien en su mensaje, dejó claro que el compromiso de la Universidad con la equidad e inclusión no es nuevo ni es por un día; es permanente y forma parte de la Visión al año 2020 institucional.

“En la Autónoma de Nuevo León, conscientes de que la educación es clave para lograr la equidad de género, refrendamos nuestro compromiso para ofrecer igualdad de oportunidades a todas las jóvenes que deseen cursar estudios universitarios; hemos visto que son las mujeres las que siempre se han distinguido por sus deseos de superación y capacidad para cumplir con varias responsabilidades a la vez”, expresó.

Y luego sentenció, “la pregunta no es cuánto nos cuesta la igualdad, sino cuánto nos cuesta la desigualdad. Ahora más que nunca, la Universidad y la sociedad, requerimos de la valiosa participación de todos para dar ese paso, al que convoca la ONU, y lograr la equidad de género en beneficio de la sociedad”.

## En páginas interiores

- Informes de auditorías externas
- Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2016
- Rediseño de programas educativos y creación de nuevas carreras
- Solicitudes de año sabático y de licencias sin goce de sueldo
- Nombramientos de Profesor Ordinario
- Nombramientos otorgados por la Honorable Comisión de Hacienda y por la Honorable Junta de Gobierno
- Nuevos convenios firmados por la UANL con otras instituciones

g  
a



# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®

Una publicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León

Mtro. Rogelio G. Garza Rivera

**Rector**

M.A. Carmen del Rosario de la Fuente García

**Secretaria General**

Dr. Juan Manuel Alcocer González

**Secretario Académico**

Dr. Celso José Garza Acuña

**Secretario de Extensión y Cultura**

Dr. Sergio Salvador Fernández Delgadillo

**Secretario de Investigación, Innovación y Sustentabilidad**

Dr. Daniel Julio González Spencer

**Secretario de Relaciones Internacionales**

Dr. Ramón G. Guajardo Quiroga

**Secretario de Desarrollo Agropecuario**

Lic. Jaime Javier Gutiérrez Argüelles

**Abogado General**

## EDICIÓN

Ing. José Luis Arredondo Díaz

**Editor Responsable**

MSP Yolanda Elva de la Garza Casas

**Directora de Proyectos Especiales de la Secretaría General**

MSP. Laura Cepeda Puente

**Asistente Ejecutiva de la Dirección de Proyectos Especiales**

Dr. Héctor Alvarado Lumbreras

**Director de Comunicación Institucional**

MM. María Gerardina de Jesús Carrera Viesca

**Coordinadora de Imagen Institucional**

Lic. Cristhian Morales Rangel

**Diseño Gráfico**

Lic. Efraín Aldama Villa

**Fotografía**

Sra. Consuelo Díaz Montalvo

**Coordinadora Administrativa del H. Consejo Universitario**

Lic. Nereida Azucena Alvarado Aguilar

**Coordinadora de Comisiones del H. Consejo Universitario**

Gaceta Universitaria, Universidad Autónoma de Nuevo León, Órgano Oficial de Publicación, Año 9, N° 5, marzo de 2016. Fecha de publicación: 15 de abril de 2016. Gaceta mensual, editada, publicada y distribuida por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Secretaría General. Domicilio de la publicación: Av. Pedro de Alba S/N, Torre de Rectoría, piso 5, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, C.P. 66455. Teléfono: + 52 81 8329 4000. Fax: +52 81 8329 4000. Editor Responsable: Ing. José Luis Arredondo Díaz. Impresa por: Imprenta Universitaria.

Número de reserva de derechos al uso exclusivo del título: Gaceta Universitaria, Universidad Autónoma de Nuevo León, Órgano Oficial de Publicación, otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2010-101212534600-109, de fecha 12 de octubre de 2010. Número de certificado de licitud de título y contenido: 15.142, de fecha 28 de marzo de 2011, concedido ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. ISSN 2007-1728. Registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: 1,229,785.

Las opiniones y contenidos expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

**gaceta**  
**universitaria**  
Universidad Autónoma de Nuevo León

# ÍNDICE

ASUNTOS TRATADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO Miércoles 16 de marzo de 2016

## I. INFORME DE COMISIONES

### A) Comisión de Presupuestos

1. Solicitud de la Comisión de Hacienda para ampliar el presupuesto inicial aprobado a la UANL en el periodo septiembre-diciembre de 2015, en las siguientes partidas: Gastos generales y Prestaciones.

Página: 7

2. Informe sobre la Auditoría Externa realizada a la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Página: 9

3. Informe referente a la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Página: 11

4. Informe sobre la Auditoría Externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2015.

Página: 13

5. Informe referente a la Auditoría Externa realizada sobre el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enero-diciembre de 2015, de acuerdo con lo establecido en el reglamento correspondiente.

Página: 16

6. Informe sobre las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la UANL y dependencias con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Página: 18

7. Informe referente al Dictamen Externo del Estado Financiero de la Cuenta Pública correspondiente al subsidio recibido por el Gobierno del Estado, ejercicio 2015.

Página: 25

8. Presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2016.

Página: 28

### B) Comisión Académica

1. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para crear el programa educativo de Especialidad en Sustentabilidad de los Procesos del Petróleo.

Página: 31

2. Solicitud de la Facultad de Derecho y Criminología para crear la modalidad mixta para el programa educativo de Licenciatura en Derecho.

Página: 34

3. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para crear el programa educativo de Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Tecnología Energética.

Página: 36

4. Solicitud de la Facultad de Odontología para rediseñar el programa educativo de Licenciatura como Cirujano Dentista.

Página: 39

5. Solicitud de la Facultad de Organización Deportiva para rediseñar el programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores, así como cambiar la nomenclatura de la orientación en Adultos Mayores por Promoción de la Salud.

Página: **42**

6. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 20 para ofertar el programa educativo de Bachiller Técnico en Turismo en Bilingüe Progresivo en inglés, con el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”.

Página: **45**

### **C) Comisión de Honor y Justicia**

1. Informe sobre el dictamen referente al “Reconocimiento UANL a la Mujer” que se otorgó el 8 de marzo de 2016.

Página: **48**

### **D) Comisión de Licencias y Nombramientos**

1. Solicitudes de año sabático.

Página: **54**

2. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.

Página: **67**

3. Nombramientos de Profesor Ordinario.

Página: **72**

4. Autorizaciones a profesores de escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra durante el periodo escolar 2015-2016.

Página: **85**

## **II. Asuntos Generales**

1. Informe referente a los convenios firmados por la UANL con otras instituciones.

Página: **98**

2. Informe acerca de los nombramientos otorgados por la Honorable Comisión de Hacienda y por la Honorable Junta de Gobierno.

Página: **100**

3. Informe del Rector acerca de la reingeniería realizada al organigrama de la UANL.

Página: **101**

## **III. Relación de Acuerdos**

1. Relación de acuerdos aprobados por el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2016.

Página: **104**



## **I. INFORME DE COMISIONES**

### **A) Comisión de Presupuestos**

1. Solicitud de la Comisión de Hacienda para ampliar el presupuesto inicial aprobado a la UANL en el periodo septiembre-diciembre de 2015, en las siguientes partidas: Gastos generales y Prestaciones.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

A solicitud de la Comisión de Hacienda y de los Departamentos Centrales que de ella dependen, la Comisión de Presupuestos de este Organismo se permite dictaminar con respecto a la solicitud para autorizar una ampliación de \$161'974,342.39 (CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.) al presupuesto ejercido por la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo septiembre-diciembre de 2015, por concepto de aportación extraordinaria para incrementar las partidas de Gastos Generales y Prestaciones, con base en los requerimientos de las diferentes dependencias de la Institución.

Una vez que dichas partidas fueron debidamente analizadas por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., y avaladas por la Honorable Comisión de Hacienda, la Tesorería General, la Contraloría General y la Auditoría Interna de la Universidad, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe la ampliación del presupuesto ejercido por la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, por la cantidad de \$161'974,342.39 (CIENTO SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.) como aportación extraordinaria, de los cuales \$152'616,358.83 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.) corresponden a la partida de **Gastos Generales**; y \$9'357,983.56 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N.) a **Prestaciones**.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 2 de marzo de 2016  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**

  
ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ

  
DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA

  
M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA

  
DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ

  
M.C. SANDRA ELIZABETH DEL RÍO MUÑOZ

  
**«Visión»  
2020  
UANL**  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-083/2016

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 16 de marzo del año dos mil dieciséis, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5706-7-15/16**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

**Se aprueba por unanimidad de votos**, el dictamen de la Comisión de Presupuestos para ampliar el presupuesto inicial autorizado a la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el fin de incrementar las partidas de Gastos Generales y Prestaciones, en el periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2015.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día dieciséis del mes de marzo de 2016.-----

Atentamente,  
*"Alere Flammam Veritatis"*

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL




**·Visión·  
2020  
UANL**

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



2. Informe sobre la Auditoría Externa realizada a la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario






**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.**


La Comisión de Presupuestos se dio a la tarea de revisar detenidamente el dictamen financiero del estado de ingresos y egresos de la UANL presentado por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., referente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015. La auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores significativos. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de dicho estado financiero; asimismo, incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación del estado financiero en su conjunto, por lo que se considera que la evidencia de auditoría proporciona una base razonable para sustentar la opinión del Auditor Externo.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16, Fracción IX del *Reglamento sobre el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario*, esta Comisión se permite emitir el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe el Informe presentado por el Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondiente al estado que guardan los ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 2 de marzo de 2016  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**

 ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ	 DRA. ROSA ÍSELA SÁNCHEZ NÁJERA
 M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA	 DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ
 M.C. SANDRA ELIZABETH DEL RÍO MUÑOZ	



**«Visión»  
2020  
UANL**

*“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”*

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-084/2016

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 16 de marzo del año dos mil dieciséis, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5707-7-15/16**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

**Se aprueba, por unanimidad de votos**, el dictamen de la Comisión de Presupuestos referente a la Auditoría Externa realizada a la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día dieciséis del mes de marzo de 2016.-----

Atentamente,  
*"Alere Flammam Veritatis"*

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARÍA GENERAL




**·Visión·**  
**2020**  
**UANL**

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

3. Informe referente a la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.



RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Consejo Universitario






**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**


La Comisión de Presupuestos se dio a la tarea de revisar detenidamente el dictamen financiero emitido por el C.P.C. Ramón Cárdenas Marroquín, titular del Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., sobre el estado que guardan los ingresos y egresos del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Según se estipula en el mencionado dictamen, la auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que se cumpla con los requerimientos éticos, así como que se planifique y se lleve a cabo la auditoría para obtener la seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Según el Auditor, el estado de ingresos y egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los movimientos de fondos del Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” por el periodo enero-diciembre de 2015, de conformidad con las prácticas contables particulares descritas en dicho estado financiero.

Tomando en consideración lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 16, Fracción IX del *Reglamento sobre el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario*, esta Comisión se permite emitir el siguiente

**DICTAMEN:** **Que se apruebe el dictamen financiero del Auditor Externo Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., correspondiente al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.**

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 2 de marzo de 2016  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**


 ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ	 DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA
 M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA	 DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ
 M.C. SANDRA ELIZABETH DEL RÍO MUÑOZ	



**«Visión»  
2020  
UANL**  
*“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”*

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-085/2016

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----


Que en sesión celebrada el día 16 de marzo del año dos mil dieciséis, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5708-7-15/16**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----


**Se aprueba, por unanimidad de votos**, el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González" en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día dieciséis del mes de marzo de 2016.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"



**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL




**·Visión·  
2020  
UANL**

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

4. Informe sobre la Auditoría Externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2015.



RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**


La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar el dictamen emitido por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL correspondiente al periodo enero-diciembre de 2015, el cual al 31 de diciembre de ese año alcanzó la cantidad de \$7'550,291,476.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Según el reporte del Auditor, el citado examen fue realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores significativos. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de dicho estado financiero; asimismo, incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación del estado financiero en su conjunto.


En virtud de lo anterior, consideramos que esa revisión proporciona una base razonable para sustentar el dictamen del Auditor Externo, mismo que ha sido aprobado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en reunión celebrada el 25 de febrero del presente, por lo que nos permitimos emitir el siguiente

**DICTAMEN: Que se apruebe el dictamen del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-diciembre de 2015, el cual al 31 de diciembre de ese año alcanzó la cantidad de \$7'550,291,476.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).**


Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 2 de marzo de 2016  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**



ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ



DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA



**«Visión»  
2020  
UANL**

*«Educación de clase mundial.  
un compromiso social»*

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

Continúa dictamen referente a la auditoría externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-diciembre de 2015.

  
M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA

  
DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ

  
M.C. SANDRA ELIZABETH DEL RÍO MUÑOZ

 «Visión»  
2020  
UANL  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-086/2016

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 16 de marzo del año dos mil dieciséis, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5709-7-15/16**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

**Se aprueba, por unanimidad de votos**, el informe del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-diciembre de 2015.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día dieciséis del mes de marzo de 2016.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL




**·Visión·**  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

5. Informe referente a la Auditoría Externa realizada sobre el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enero-diciembre de 2015, de acuerdo con lo establecido en el reglamento correspondiente.



RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**






La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar el dictamen emitido por el Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Reglamento correspondiente a dicho Fondo.


Según el reporte enviado por el Auditor Externo, la revisión fue realizada de acuerdo con las normas para atestiguar establecidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las cuales requieren que la revisión sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable acerca de si la dependencia ha cumplido con las obligaciones correspondientes. La revisión consistió en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia apropiada, determinándose de conformidad con una muestra debidamente seleccionada.

En virtud de lo anterior, consideramos que esa revisión proporciona una base razonable para sustentar el dictamen del Auditor Externo, mismo que ha sido aprobado por el Comité Técnico del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en reunión celebrada el 25 de febrero del presente, por lo que nos permitimos emitir el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe el dictamen del Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., relacionado con el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la Universidad en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 2 de marzo de 2016  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**

 ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ	 DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA
 M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA	 DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ
 M.C. SANDRA ELIZABETH DEL RÍO MUÑOZ	



“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-087/2016

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 16 de marzo del año dos mil dieciséis, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5710-7-15/16**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

**Se aprueba, por unanimidad de votos**, el dictamen del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., referente al 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la Universidad en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día dieciséis del mes de marzo de 2016.-----

Atentamente,  
*"Alere Flammam Veritatis"*

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL




•Visión•  
**2020**  
**UANL**

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

6. Informe sobre las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la UANL y dependencias con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.



RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Consejo Universitario

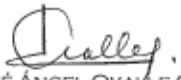
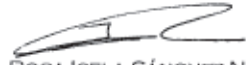



**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**


La Comisión de Presupuestos informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, C.P. Ignacio Flores Dávila, en el que informa y anexa los estados financieros correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las Facultades de la UANL y las dependencias académicas que cuentan con convenios públicos en el periodo enero-diciembre de 2015, dictaminados por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C., a quien en sesión celebrada por el H. Consejo Universitario el 25 de noviembre de 2014 se le encargó realizar estas Auditorías durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, con el fin de que emitiera una opinión profesional sobre los estados de ingresos y egresos de esas dependencias, con el propósito de satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas que debe brindar la Universidad.

Después de analizar detenidamente esta propuesta, y considerando que con esta medida se cumple cabalmente con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se aprueben los informes emitidos por el DESPACHO SEPÚLVEDA TREVIÑO, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las Facultades de la UANL y las dependencias académicas que cuentan con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 2 de marzo de 2016  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**


 ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ	 DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA
 M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA	 DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ
 M.C. SANDRA ELIZABETH DEL RÍO MUÑOZ	



**«Visión»  
2020  
UANL**  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-088/2016

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----


Que en sesión celebrada el día 16 de marzo del año dos mil dieciséis, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5711-7-15/16**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----


**Se aprueban, por unanimidad de votos**, los informes emitidos por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las Facultades de la UANL y las dependencias académicas que cuentan con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día dieciséis del mes de marzo de 2016.-----

Atentamente,  
*"Alere Flammam Veritatis"*



**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



**·Visión·**  
**2020**  
**UANL**

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

(Continuación)



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-

La Comisión de Presupuestos informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, C.P. Ignacio Flores Dávila, en el que informa y anexa los estados financieros correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las Escuelas Preparatorias de la UANL en el periodo enero-diciembre de 2015, dictaminados por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., a quien en sesión celebrada por el H. Consejo Universitario el 25 de noviembre de 2014 se le encargó realizar estas Auditorías durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, con el fin de que emitiera una opinión profesional sobre los estados de ingresos y egresos de esas dependencias, con el propósito de satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas que debe brindar la Universidad.

Después de analizar detenidamente esta propuesta, y considerando que con esta medida se cumple cabalmente con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se aprueben los informes emitidos por el DESPACHO RAMÓN CÁRDENAS Y ASOCIADOS, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a todas las Escuelas Preparatorias de la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 2 de marzo de 2016  
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

  
ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ

  
DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA

  
M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA

  
DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ

  
M.C. SANDRA ELIZABETH DEL RÍO MUÑOZ

  
«Visión»  
2020  
UANL  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-089/2016

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 16 de marzo del año dos mil dieciséis, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5712-7-15/16**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

**Se aprueban, por unanimidad de votos**, los informes emitidos por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a todas las Escuelas Preparatorias de la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día dieciséis del mes de marzo de 2016.-----

Atentamente,  
*"Alere Flammam Veritatis"*

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



•Visión•  
**2020**  
**UANL**

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

(Continuación)



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

La Comisión de Presupuestos informa que se recibió en la Secretaría del Consejo un oficio turnado por el Contralor General, C.P. Ignacio Flores Dávila, en el que informa y anexa los estados financieros correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a diversas dependencias administrativas de la UANL y las dependencias que cuentan con convenios públicos en el periodo enero-diciembre de 2015, dictaminados por los Despachos Sepúlveda Treviño, S.C. y Leal Tijerina y Asociados, S.C., encargados de realizar estas Auditorías durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, con el fin de que emitieran una opinión profesional sobre los estados de ingresos y egresos de esas dependencias, con el propósito de satisfacer las demandas de la sociedad relacionadas con la transparencia y la rendición de cuentas que debe brindar la Universidad.

Después de analizar detenidamente esta propuesta, y considerando que con esta medida se cumple cabalmente con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se aprueben los informes emitidos por los DESPACHOS SEPÚLVEDA TREVIÑO, S.C. y LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las dependencias administrativas de la UANL y las dependencias que cuentan con convenios públicos que se mencionan en el listado anexo, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 2 de marzo de 2016  
POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

  
ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ

  
DRA. ROSA ÍSELA SÁNCHEZ NÁJERA

  
M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA

  
DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ

  
M.C. SANDRA ELIZABETH DEL RÍO MUÑOZ

  
"Visión"  
2020  
UANL  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS AUDITADAS POR EL DESPACHO SEPÚLVEDA  
TREVIÑO, S.C.. EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2015

- Centro de Desarrollo de Agronegocios
- Centro para el Desarrollo de la Industria del Software
- Centro Universitario de Salud
- Dirección de Vinculación Social y Empresarial
- Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad
- Dirección de Informática
- Dirección General de Deportes
- Dirección General de Bibliotecas
- Centro Acuático Olímpico Universitario
- Polideportivo Tigres
- Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria
- Biblioteca Especializada de Ciencias Agropecuarias y Biológicas
- Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial
- Dirección de Estudios de Nivel Medio Superior
- Gimnasio Área Médica
- Orquesta Sinfónica
- Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo
- Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos
- Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología
- Centro de Investigación en Producción Agropecuaria
- Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias de la Salud
- Instituto de Investigaciones Sociales


DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS AUDITADAS POR EL DESPACHO LEAL TIJERINA Y  
ASOCIADOS, S.C. EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2015

- Departamento de Servicios Médicos
- Librería Universitaria



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-090/2016

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 16 de marzo del año dos mil dieciséis, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5713-7-15/16**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----

**Se aprueban, por unanimidad de votos**, los informes emitidos por los Despachos Sepúlveda Treviño, S.C., y Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las dependencias administrativas de la UANL y las dependencias que cuentan con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.-----


  

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día dieciséis del mes de marzo de 2016.-----


Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"



**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL




**·Visión·**  
**2020**  
**UANL**

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso. Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



7. Informe referente al Dictamen Externo del Estado Financiero de la Cuenta Pública correspondiente al subsidio recibido por el Gobierno del Estado, ejercicio 2015.



RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**

La Comisión de Presupuestos informa que se abocó a la tarea de revisar el dictamen emitido por el Despacho Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el Estado Financiero de la Cuenta Pública correspondiente al subsidio recibido por el Gobierno del Estado, ejercicio 2015, de conformidad con las Normas de Información Financiera y en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la presentación de la Cuenta Pública 2015 que será entregada al H. Congreso del Estado de Nuevo León.


Lo anterior derivado de los cambios en la Ley de Fiscalización de Nuevo León, según el Decreto No. 74 de fecha 4 de julio de 2013, en el que se establece la obligatoriedad de presentar la Cuenta Pública al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para la fiscalización de Recursos Públicos Estatales.

Según el reporte enviado por el Auditor Externo, la revisión fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, las cuales exigen que se cumpla con los requerimientos éticos, así como que se planifique y lleve a cabo la auditoría con el fin de obtener la seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Según el Auditor, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la UANL al 31 de diciembre de 2015, así como los resultados de sus actividades, variaciones en la hacienda pública y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

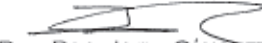
En virtud de lo anterior, consideramos que esa revisión proporciona una base razonable para sustentar el dictamen del Auditor Externo, por lo que nos permitimos emitir el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe el dictamen del Auditor Externo LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C., relacionado con el Estado Financiero de la Cuenta Pública correspondiente al subsidio recibido por el Gobierno del Estado, ejercicio 2015.


Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 14 de marzo de 2016  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**



ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ



DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NAJERA



**«Visión»  
2020  
UANL**  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continúa dictamen referente al dictamen del auditor externo relacionado con el Estado Financiero de la Cuenta Pública correspondiente al subsidio recibido por el Gobierno del Estado, ejercicio 2015.

  
M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA

  
DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ

  
M.C. SANDRA ELIZABETH DEL RÍO MUÑOZ

  
"Visión"  
2020  
UANL  
"Educación de clase mundial.  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-091/2016

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 16 de marzo del año dos mil dieciséis, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5714-7-15/16**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

**Se aprueba, por unanimidad de votos**, el dictamen del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el Estado Financiero de la Cuenta Pública correspondiente al subsidio recibido por el Gobierno del Estado, ejercicio 2015.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día dieciséis del mes de marzo de 2016.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL




•Visión•  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

8. Presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2016.



RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Consejo Universitario






**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**


La Comisión de Hacienda y los Departamentos de Contraloría, Auditoría Interna, Presupuestos y Tesorería, turnaron a la Comisión de Presupuestos del Honorable Consejo Universitario, para su análisis, el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nuevo León para el año 2016. Con el fin de llevar a cabo lo anterior, el Departamento de Presupuestos de la Contraloría General de la Universidad realizó entrevistas con todos los directores de las preparatorias y facultades, así como con los titulares de los departamentos administrativos, para que manifestaran sus necesidades económicas y así poder determinar la partida que se le asignaría a cada uno de ellos, y cuyo monto total se ajustó a los subsidios federal y estatal, así como a los ingresos propios estimados que recibirá la Universidad en este año.

Después de analizar detenidamente este proyecto, la Comisión de Presupuestos emite el siguiente:

**DICTAMEN: Se recomienda al Honorable Consejo Universitario la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2016, el cual se aplicará de conformidad con el documento anexo a este dictamen. Asimismo, se establece la autorización de partidas extraordinarias para cubrir necesidades de la UANL durante el ejercicio 2016, de acuerdo con los recursos financieros disponibles.**

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 14 de marzo de 2016  
**POR LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**

 ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ	 DRA. ROSA ISELA SÁNCHEZ NÁJERA
 M.A.E. MA. EUGENIA GARCÍA DE LA PEÑA	 DR. PEDRO LEOBARDO VALDEZ TAMEZ
 M.C. SANDRA ELIZABETH DEL RÍO MUÑOZ	



**«Visión»  
2020  
UANL**  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-092/2016

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 16 de marzo del año dos mil dieciséis, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5715-7-15/16**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

Se aprueba, por unanimidad de votos, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2016. Asimismo, se establece la autorización de partidas extraordinarias para cubrir necesidades de la UANL durante el ejercicio 2016, de acuerdo con los recursos financieros disponibles.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día dieciséis del mes de marzo de 2016.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



·Visión·  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



## **I. INFORME DE COMISIONES**

### **B) Comisión Académica**

1. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para crear el programa educativo de Especialidad en Sustentabilidad de los Procesos del Petróleo.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

### HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Facultad de Ciencias Químicas en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Especialidad en Sustentabilidad de los Procesos del Petróleo.

Este programa tiene el objetivo de formar especialistas con pensamiento lógico, creativo, crítico, multicultural e innovador, capaces de evaluar tecnologías, administrar proyectos y proponer soluciones innovadoras, incorporando criterios de sustentabilidad a problemas relacionados con la industria del petróleo; contribuyendo con ello al desarrollo tecnológico, económico, ambiental y social que el país requiera.

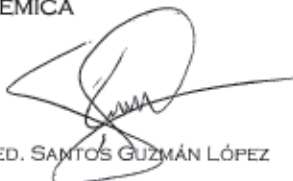
Cabe destacar que con la creación de esta especialidad la UANL ampliará su oferta educativa desarrollando programas pertinentes de vanguardia acorde a las tendencias del sector industrial, contribuyendo a incorporar conceptos de sustentabilidad en las industrias desarrolladas en el sector energético.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, a partir del trimestre que inicia el 9 de mayo de 2016, la creación del programa educativo de ESPECIALIDAD EN SUSTENTABILIDAD DE LOS PROCESOS DEL PETRÓLEO, para impartirse en la Facultad de Ciencias Químicas en **modalidad mixta**.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 29 de febrero de 2016  
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

  
DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ

  
DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ

  
"Visión"  
2020  
UANL  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

Continúa dictamen de creación del programa educativo de Especialidad en Sustentabilidad de los Procesos del Petróleo.

  
DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

  
DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

  
DR. EDUARDO SOTO REGALADO

  
M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

  
DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



«Visión»  
2020  
UANL  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-093/2016

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 16 de marzo del año dos mil dieciséis, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5716-7-15/16**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

**Se aprueba, por unanimidad de votos**, la creación del programa educativo de Especialidad en Sustentabilidad de los Procesos del Petróleo para impartirse en la Facultad de Ciencias Químicas en modalidad mixta, con vigencia a partir del tetramestre que inicia el 9 de mayo de 2016.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día dieciséis del mes de marzo de 2016.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



•Visión•  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

2. Solicitud de la Facultad de Derecho y Criminología para crear la modalidad mixta para el programa educativo de Licenciatura en Derecho.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

### HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Derecho y Criminología en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear la modalidad mixta para el programa educativo de Licenciatura en Derecho.

Este programa contará con el mismo plan de estudios aprobado por el Consejo Universitario el pasado 25 de agosto de 2015. La variación principal consiste en la distribución del tiempo aula y extra aula, los cuales se modificaron para incrementar el tiempo de trabajo autónomo del estudiante e incluir actividades de aprendizaje a distancia apoyados en las tecnologías de información y comunicación.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, con retroactividad al semestre que inició el 3 de agosto de 2015, la creación de la modalidad mixta para el programa educativo de LICENCIATURA EN DERECHO que se ofrece en la Facultad de Derecho y Criminología.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 11 de enero de 2016  
POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

  
DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ

  
DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ

  
DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

  
DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

  
DR. EDUARDO SOTO REGALADO

  
M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

  
DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



«Visión»  
2020  
UANL

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8320 4156 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-094/2016

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 16 de marzo del año dos mil dieciséis, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5717-7-15/16**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

**Se aprueba, por unanimidad de votos**, la creación de la modalidad mixta para el programa educativo de Licenciatura en Derecho que se ofrece en la Facultad de Derecho y Criminología, con vigencia a partir del semestre que inició el 3 de agosto de 2015.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día dieciséis del mes de marzo de 2016.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL




•Visión•  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

3. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para crear el programa educativo de Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Tecnología Energética.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**


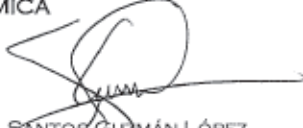


La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad, un oficio turnado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en el que solicitan la autorización de esta Comisión para crear el programa educativo de Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Tecnología Energética, para impartirse como maestría en ciencias en modalidad escolarizada.


Este programa tiene el objetivo de formar recursos humanos a nivel de maestría con visión y dominio del campo disciplinario que involucra la transformación y el uso de la energía proveniente de combustibles convencionales y alternos, la gestión y administración de proyectos de energía, y la evaluación y manejo de aspectos ambientales en proyectos de energía. Fortalecer la capacidad innovadora del alumno y su autonomía; asimismo, desarrollar las habilidades y conocimiento que le permitan llevar a cabo proyectos de ciencia básica como aplicada.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN: Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 18 de enero de 2016, la creación del programa educativo de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CON ORIENTACIÓN EN TECNOLOGÍA ENERGÉTICA, para impartirse en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en modalidad escolarizada.**

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 11 de enero de 2016  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

 DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ	 DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA



**Visión  
2020  
UANL**  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8320 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

Continúa dictamen de creación del programa educativo de Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Tecnología Energética.

DR. EDUARDO SOTO REGALADO

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO

«Visión»  
**2020**  
**UANL**  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-095/2016

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 16 de marzo del año dos mil dieciséis, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5718-7-15/16**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

**Se aprueba, por unanimidad de votos**, la creación del programa educativo de Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Tecnología Energética, para impartirse en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 18 de enero de 2016.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día dieciséis del mes de marzo de 2016.-----

Atentamente,  
*"Alere Flammam Veritatis"*

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL




•Visión•  
**2020**  
**UANL**

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

4. Solicitud de la Facultad de Odontología para rediseñar el programa educativo de Licenciatura como Cirujano Dentista.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**


La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica de la Universidad, un oficio turnado por la Facultad de Odontología en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Licenciatura como Cirujano Dentista.

Dando muestra de la transformación permanente de nuestra institución como parte del ajuste a las necesidades cambiantes de la sociedad global, y promoviendo la integración del eje transversal de la Responsabilidad Social Universitaria, incluido en la actualización del Modelo Educativo de la UANL, se realiza el presente rediseño del programa educativo de Cirujano Dentista, incorporando también los fundamentos del Modelo de Calidad y Seguridad del Paciente, el cual es congruente con el enfoque de compromiso social. Esto permite a su vez alcanzar certificaciones importantes en ésta área, tales como la establecida por el Consejo de Salubridad General a nivel nacional así como la establecida por la *Commission on Dental Accreditation (CODA)* a través de la *American Dental Association (ADA)*, a nivel internacional.


Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y de Licenciatura, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 18 de enero de 2016, el rediseño al programa educativo de LICENCIATURA COMO CIRUJANO DENTISTA que se ofrece en la Facultad de Odontología en modalidad escolarizada. Se hace la aclaración de que los estudiantes inscritos en el programa anterior tendrán un año adicional a la duración de su plan de estudios para concluirlos y se aplicará a partir de que entre en vigor el nuevo plan de estudios.


Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 11 de enero de 2016  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**




DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ




DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ



DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO



DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA



**Visión  
2020  
UANL**  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

Continúa dictamen del rediseño al programa educativo de Licenciatura como Cirujano Dentista.

DR. EDUARDO SOTO REGALADO

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-096/2016

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 16 de marzo del año dos mil dieciséis, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5719-7-15/16**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

**Se aprueba, por unanimidad de votos**, el rediseño al programa educativo de Licenciatura como Cirujano Dentista que se ofrece en la Facultad de Odontología en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del semestre que inició el 18 de enero de 2016.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día dieciséis del mes de marzo de 2016.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL




•Visión•  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

5. Solicitud de la Facultad de Organización Deportiva para rediseñar el programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores, así como cambiar la nomenclatura de la orientación en Adultos Mayores por Promoción de la Salud.



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-**





La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad de la Universidad un oficio turnado por la Facultad de Organización Deportiva en el que solicitan la autorización de esta Comisión para rediseñar el programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores, así como cambiar la nomenclatura de la orientación en Adultos Mayores por Promoción de la Salud. Este programa se imparte como maestría profesionalizante en modalidad mixta.


Cabe resaltar que este programa fue reconocido en el año 2014 dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, ubicándolo como un programa en nivel de desarrollo, otorgando una vigencia de tres años.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad de la Universidad, y que además cumple con las políticas educativas establecidas en el Modelo Educativo de la UANL y en el Modelo Académico de Posgrado, así como con los *Lineamientos para orientar el proceso de Reforma de los Programas Educativos de Posgrado* y el *Reglamento General del Sistema de Posgrado*, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe, a partir del semestre que inicia el 18 de enero de 2016: 1. El rediseño al programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores, que se ofrece en la Facultad de Organización Deportiva en modalidad mixta; 2. Cambiar la nomenclatura de la orientación en Adultos Mayores por PROMOCIÓN DE LA SALUD.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 11 de enero de 2016  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

 DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ	 DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ
 DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO	 DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA



«Visión»  
**2020**  
**UANL**  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

Continúa dictamen del rediseño al programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores, así como el cambio de nomenclatura de la orientación en Adultos Mayores por Promoción de la Salud.

DR. EDUARDO SOTO REGALADO

M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-097/2016

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 16 de marzo del año dos mil dieciséis, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5720-7-15/16**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

**Se aprueba, por unanimidad de votos:** 1. El rediseño al programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores, que se ofrece en la Facultad de Organización Deportiva en modalidad mixta. 2. Cambiar la nomenclatura de la orientación en Adultos Mayores por Promoción de la Salud. Lo anterior con vigencia a partir del semestre que inició el 18 de enero de 2016.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día dieciséis del mes de marzo de 2016.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



Visión  
2020  
UANL

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

6. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 20 para ofertar el programa educativo de Bachiller Técnico en Turismo en Bilingüe Progresivo en inglés, con el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón".



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

### HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTE.-

La Comisión Académica informa que se recibió en la Secretaría del Consejo, a través de la Secretaría Académica, un oficio turnado por la Escuela Preparatoria No. 20, en el que solicitan la aprobación de esta Comisión para ofrecer el programa educativo de Bachiller Técnico en Turismo en Bilingüe Progresivo en inglés, con el mismo plan de estudios que se imparte en la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón". Lo anterior debido al incremento del turismo en el Municipio de Santiago y la preocupación de los padres de familia en contar con el dominio de un segundo idioma.

Una vez revisada esta propuesta, y considerando que la misma ha sido debidamente discutida y aprobada por las instancias correspondientes de la Secretaría Académica de la Universidad, los integrantes de la Comisión emitimos el siguiente

**DICTAMEN: Que se apruebe, con retroactividad al semestre que inició el 3 de agosto de 2015, ofertar en la Escuela Preparatoria N°. 20 el programa educativo de BACHILLER TÉCNICO EN TURISMO en Bilingüe Progresivo en inglés, en modalidad escolarizada, siguiendo el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón".**

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 11 de enero de 2016  
**POR LA COMISIÓN ACADÉMICA**

  
DR. MARIO ALBERTO MÉNDEZ RAMÍREZ

  
DR. MED. SANTOS GUZMÁN LÓPEZ

  
DR. ANTONIO GUZMÁN VELASCO

  
DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA GARCÍA

  
DR. EDUARDO SOTO REGALADO

  
M.C. FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

  
DR. JAIME ARTURO CASTILLO ELIZONDO



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8320 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-098/2016

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 16 de marzo del año dos mil dieciséis, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5721-7-15/16**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

**Se aprueba, por unanimidad de votos**, ofertar en la Escuela Preparatoria No. 20 el programa educativo de Bachiller Técnico en Turismo en Bilingüe Progresivo en inglés, en modalidad escolarizada, siguiendo el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón", lo anterior con vigencia a partir del semestre que inició el 3 de agosto de 2015.---

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día dieciséis del mes de marzo de 2016.-----

Atentamente,  
*"Alere Flammam Veritatis"*

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



**Visión  
2020  
UANL**

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



## **I. INFORME DE COMISIONES**

### **C) Comisión de Honor y Justicia**

1. Informe sobre el dictamen referente al “Reconocimiento UANL a la Mujer” que se otorgó el 8 de marzo de 2016.



UANL

RCHCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-

Para dar cumplimiento al acuerdo del Honorable Consejo Universitario del 25 de agosto de 2004, en el cual se estableció otorgar el “Reconocimiento a la Mujer” en diferentes áreas, y que este reconocimiento se entregara anualmente, en ceremonia especial, en el marco del “Día Internacional de la Mujer”, esta Comisión de Honor y Justicia se abocó a la tarea de evaluar las diferentes propuestas que se presentaron, después de lo cual está en posibilidad de emitir el siguiente:

**DICTAMEN:** Que se otorgue el “RECONOCIMIENTO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN A LA MUJER”, que consiste en la entrega de un diploma y una estatuilla de cristal con la leyenda “Flama, Vida y Mujer”, a las siguientes personas: **1.- Desarrollo Gubernamental: María Cristina García Cepeda.** Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). Promotora cultural con experiencia profesional de más de 35 años ininterrumpidos en distintas instituciones culturales del país; que le ha permitido adentrarse tanto en los campos de la difusión y promoción de las artes y del estímulo a la creación artística, como en la planeación de programas específicos para la cultura en todas sus manifestaciones. Inició en 1977 en el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). Fue Directora de Cultura y Relaciones Internacionales en el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA), Directora General del Festival Internacional Cervantino (FIC), Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), Secretaria Técnica del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), y Coordinadora Ejecutiva del Auditorio Nacional. Actualmente es Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes. **2.- Desarrollo Empresarial: Mónica Flores Barragán.** Presidenta para Latinoamérica de ManpowerGroup. Es responsable de la operación de 18 países, con más de 3,500 empleados staff y más de 100,000 empleados tercerizados a su cargo. Participa en diferentes consejos empresariales, instituciones educativas, gubernamentales y organizaciones como COPARMEX, Consejo Coordinador Empresarial y American Chamber, entre otros. Además, es Presidenta de Fundación ManpowerGroup. Fue distinguida por el Senado de la República Mexicana como “Mujer Destacada del Año 2011”. Mónica ha sido reconocida como una de las cinco mujeres más sobresalientes en la Responsabilidad Social Empresarial y como una de las empresarias más poderosas de los negocios en Latinoamérica. A nivel global fue nombrada como uno de los 10 principales promotores de la diversidad, así como una de las mujeres con mayor influencia en la industria de la Tercerización y líder de opinión en Recursos Humanos. Ha sido conferencista y panelista en foros nacionales e internacionales en Europa, Asia y el continente Americano. Es actuaria por la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con una maestría en Filosofía por la Universidad Panamericana, así como con un Master en Dirección de Empresas por el IPADE. Su desarrollo académico incluye diplomados en Filosofía e Historia de la Cultura en México. **3.- Asistencia Social: Ma. Dolores Barrientos Alemán.** Representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en México. Desde el 2011 apoya la agenda de medio ambiente del país a través de los subprogramas de cambio climático, manejo de ecosistemas, gobernanza ambiental, sustancias dañinas, desastres y conflictos y eficiencia de recursos. Ha diseñado y desarrollado proyectos de vanguardia en la agenda nacional como la Plataforma Mexicana de Carbono, proyecto conjunto con la Bolsa Mexicana de Valores; a nivel subnacional, también ha coordinado



“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación)



UANL

RCHCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

la realización de Estudios de la situación del ambiente y cambio climático (ECCO) en ciudades como Aguascalientes, Poza Rica, Tampico, y Valle de Bravo. Recientemente, Dolores y un equipo de expertos se encuentran diseñando proyectos en las áreas de Biodiversidad y Ecosistemas y manejo sostenible de Químicos, los cuales estarían financiados por el GEF. Asimismo, durante el 2016 se iniciará la implementación de un proyecto en conjunto con SENER y el Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE) relacionado a la promoción de energías renovables en México a través de la generación distribuida. Anteriormente, se desempeñó como Especialista Regional en Cambio Climático y Energía Sustentable para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); como consultora independiente, ha otorgado asesorías a empresas de México, Estados Unidos y Europa. Asimismo, cuenta con una amplia y reconocida trayectoria en el ámbito financiero nacional e internacional ya que laboró por 18 años en el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. en donde estuvo a cargo del área de Finanzas Internacionales. Participó en la estructuración de proyectos en los sectores de energía, acero, turismo e infraestructura. También diseñó y lideró el Fondo Mexicano de Carbono. Cuenta con una Licenciatura en Economía del Tecnológico de Monterrey donde obtuvo mención honorífica y una Maestría en Administración Pública de la Escuela de Gobierno, John F. Kennedy, de la Universidad de Harvard. **4.- Docencia e Investigación: Dra. Noemí Herminia Waksman Minsky, Jefa de Química Analítica en la Facultad de Medicina, UANL, Nivel II en el Sistema Nacional de Investigadores.** Nacida en Buenos Aires, Argentina, el 27 de agosto de 1949, naturalizada mexicana. Estudió la Escuela Normal Nacional y luego la Licenciatura y Doctorado en Ciencias Químicas en la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Realizó estancia posdoctoral en Freiburg, Alemania, como becaria del DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico). Es Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma de Nuevo León, desde 1980; es Jefa del Departamento de Química Analítica de la Facultad de Medicina, desde el año 2000; y Subdirectora de Pregrado para la Licenciatura de Químico Clínico Biólogo desde el 2011. Su trayectoria Académica es inmensa, ha impartido cursos en pregrado y posgrado. Participó en el diseño e implementación de los posgrados en Química Biomédica, promovió su ingreso en 1991 al Padrón de Excelencia del CONACYT, donde se han mantenido; actualmente están en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) con Alcance Internacional. Ha promovido la vinculación con el sector productivo como Directora del Laboratorio de Servicio de Química Analítica (LASEQA), que cuenta con certificación ISO 9001 desde 2007. En el área de investigación se destaca que pertenece a la Academia Mexicana de Ciencias (AMC) y al SNI Nivel III. Ha formado un capital de recursos humanos importante, pues ha dirigido o codirigido 54 tesis de posgrado (33 de maestría y 21 de doctorado) y 11 de licenciatura. Cuenta con más de 100 publicaciones y 4 patentes en trámite. Ha dictado un gran número de conferencias en foros Nacionales e Internacionales. Además es Líder del Cuerpo Académico de Química Analítica, reconocido por la SEP desde el 2003 y que alcanzó el carácter de consolidación en el 2005. Ha formado grupos de investigación en el área de productos naturales, desarrollo de métodos analíticos y análisis por Resonancia Magnética Nuclear (RMN). Se ha hecho acreedora del Premio de Investigación de la UANL en seis ocasiones, así como al Premio a la Mejor Tesis de Maestría en cuatro ocasiones. Fue galardonada con el premio estatal Jorge Alejandro Domínguez, otorgado por la Sociedad Química de México (SQM), Sección N.L., así como al Reconocimiento a la Trayectoria, UANL, en mayo de 2003. Ha sido Presidenta de la Región Noreste de la AMC en el periodo 2003-2005 y miembro de



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)

**UANL**RCHCLJ-7-006  
REV. 00-10/04UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

la Comisión de Premios de la misma: 2011-2013; miembro del Comité de Ciencias Básicas en el área de Química del CONACYT: 2011-2014; miembro de la Comisión Dictaminadora del SNI (CONACYT) 2015-2018. Miembro del Comité de Posgrado y del Comité de Investigación de la UANL. Ha sido evaluadora de PIFI y PNPIC. Evaluador líder del Premio TECNOS del Estado de Nuevo León. Miembro fundador y actual Presidenta de la Asociación Mexicana de Investigación en Productos Naturales (AMIPRONAT). 5.- **Vinculación Internacional: Myrza Maldonado. Embajadora de la Canción Mexicana.** Nace en la ciudad de México, Distrito Federal, el 5 de noviembre de 1945, hija de Fernando Z. Maldonado compositor de éxitos como "Volver volver", "Hermoso Cariño" y "Payaso"; y de María Alma también compositora de bellísimas canciones como "Compréndeme" y "Tuya soy"; es poseedora de una cálida, romántica y sensual voz que se expresa a través de diferentes géneros de la música mexicana. Ha grabado 13 discos con música romántica y popular, ha realizado incontables giras y presentaciones en diferentes partes del mundo. Es considerada una verdadera Embajadora de la música Mexicana, ya que se ha presentado ante los más importantes estadistas y personalidades de la vida política, cultural y diplomática de diferentes países, en eventos organizados por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, la Secretaría de Turismo y CONACULTA, llevando su mensaje de amistad a través de la música Mexicana a países como: Corea del Norte, Cuba, Rusia, Jamaica, Estados Unidos, Honduras, China, Canadá, Bélgica, Francia, España, Tailandia, Marruecos, Guatemala, Filipinas, Singapur, Nicaragua, Varsovia, Poznan, Gdansk y Polonia país donde ya se hizo tradición su canto. Ha recibido diferentes reconocimientos como: "Golden Microphone", otorgado por la United Radio Announcers, de Chicago, Illinois, USA, por difundir la música mexicana; "El Aplauso de Oro", otorgado por el Instituto de Previsión Social del Artista Guatemalteco; "Soldado de Terracotta", entregado por la Alcaldesa de Beijing, China; "Trofeo Regio", por su labor internacional, entregado en el Museo del Noreste; y la Asociación de Historiadores y Cronistas "Profesor Israel Cavazos" entrega un reconocimiento por su labor de Embajadora de la música Mexicana. Hizo homenajes a sus padres en el 2008, en el Teatro de la ciudad de Saltillo, Coahuila. En el 2013, en el Teatro de la Ciudad de México Esperanza, Iris acompañada con la Orquesta Sinfónica. En el 2015, en el Teatro del Aula Magna del Colegio Civil de la UANL, presenta una serie de conciertos realizando la obra tanto, de México como de toda Latinoamérica. Conduce el programa de Viva la noche con bolero, en TV UNI recordando a los grandes compositores de México. **Todas ellas recibirán este reconocimiento el día 8 de marzo de 2016, en el marco del "Día Internacional de la Mujer".**

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 16 de febrero de 2016  
**POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**  
DR. ROBERTO J. CARRILLO GONZÁLEZ  
M.C. FRANCISCO FABELA BERNAL**Visión  
2020  
UANL***"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



## UANL

RCHCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

Continúa dictamen referente al Reconocimiento UANL a la Mujer 2016.

M.T. ROGELIO J. SEPÚLVEDA GUERRERO

M.C. CARLOS TORRES GONZÁLEZ

DR. ÁLVARO ANTONIO AGUILLÓN RAMÍREZ

MÓNICA QUIROGA ORRANTE

EDGARDO AGUIRRE DE LA CERDA

AARÓN URIEL DE LA ROSA CANTÚ

VÍCTOR MANUEL SALAZAR ESPROCEDA

RAÚL JÁUREGUI GARZA



«Visión»  
**2020**  
**UANL**

“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-099/2016

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 16 de marzo del año dos mil dieciséis, el H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el **Acuerdo 5722-7-15/16**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

**Se aprueba, por unanimidad de votos**, el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia en el que se otorga el "Reconocimiento Universidad Autónoma de Nuevo León a la Mujer" a las siguientes personas: 1.- Desarrollo Gubernamental: María Cristina García Cepeda. 2.- Desarrollo Empresarial: Mónica Flores Barragán. 3.- Asistencia Social: Ma. Dolores Barrientos Alemán. 4.- Docencia e Investigación: Dra. Noemí Herminia Waksman Minsky. 5.- Vinculación Internacional: Myrza Maldonado.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día dieciséis del mes de marzo de 2016.-----

Atentamente,  
*"Alere Flammam Veritatis"*

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



•Visión•  
**2020**  
**UANL**

*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504



## **I. INFORME DE COMISIONES**

### **D) Comisión de Licencias y Nombramientos**

1. Solicitudes de año sabático.



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud para hacer uso del año sabático del Dr. Alejandro Isabel Luna Maldonado, profesor de la Facultad de Agronomía, por el periodo comprendido del 27 de junio de 2016 al 26 de junio de 2017, en la Universidad de Kyushu, en Japón, donde participará en la investigación titulada "Desarrollo de sistemas para la medición y conteo de insectos usando el procesamiento digital de imágenes".

Después de analizar dicha solicitud, la Comisión emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe la solicitud para hacer uso de su año sabático al DR. ALEJANDRO ISABEL LUNA MALDONADO, profesor de la Facultad de Agronomía, por el periodo comprendido del 27 de junio de 2016 al 26 de junio de 2017, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que mediante convenio se formalicen en la Oficina del Abogado General de nuestra Universidad.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MA. TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA  
RODRÍGUEZ

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

MTRA. LUDIVINA GANTÚ ORTIZ



«Visión»  
2020  
UANL

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continuación dictamen para el año sabático del Dr. Alejandro Isabel Luna Maldonado.

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

DANIELA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud para hacer uso del año sabático del Dr. Jesús Antonio Treviño Cantú, profesor de la Facultad de Arquitectura, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, en la School of Urban and Public Affairs de la Universidad de Texas, en Arlington, Texas donde desarrollará la investigación titulada "Distribución Territorial y Cambio Espacial de la Industria en México, 1998 al 2008".

Después de analizar dicha solicitud, la Comisión emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe la solicitud para hacer uso de su año sabático al DR. JESÚS ANTONIO TREVIÑO CANTÚ, profesor de la Facultad de Arquitectura, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que mediante convenio se formalicen en la Oficina del Abogado General de nuestra Universidad.

Atentamente,  
Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MA. TERESA OBREGÓN MORALES

  
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA  
RODRÍGUEZ

  
M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
«Visión»  
2020  
UANL  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación)



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continuación dictamen para el año sabático del Dr. Jesús Antonio Treviño Cantú.

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

DANIELA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4188 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud para hacer uso del año sabático de la Dra. María de Lourdes Lozano Vilano, profesora de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el periodo comprendido del 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017, en el Departamento de Biología y Museo de Biología del Suroeste en la Universidad de Nuevo México, en Albuquerque, Nuevo México, E.U.A., donde realizará los proyectos enfocados en "Morfología y la diversificación de la genética evolutiva en los peces cachorritos (Cyprinodon) del Norte de México; sistemática, morfología y filogenética de los peces dardos (Etheostoma) en el Noreste de México; y los análisis genéticos de los peces sardinas (Gila) en el Norte de México".

Después de analizar dicha solicitud, la Comisión emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe la solicitud para hacer uso de su año sabático a la DRA. MARÍA DE LOURDES LOZANO VILANO, profesora de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el periodo comprendido del 01 de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que mediante convenio se formalicen en la Oficina del Abogado General de nuestra Universidad.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MA. TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA  
RODRÍGUEZ

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ



«Visión»  
2020  
UANL

«Educación de clase mundial,  
un compromiso social»

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

Continuación dictamen para el año sabático de la Dra. María de Lourdes Lozano Vilano.

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

DANIELA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



«Visión»  
2020  
UANL  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66456. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud para hacer uso del año sabático del Dr. Jorge Luis Menchaca Arredondo, profesor de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2016 al 31 de julio de 2017, en el Instituto de Física de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en Morelia, Michoacán, donde desarrollará el proyecto "Estudio de las interacciones entre nano-estructuras metálicas y membranas lipídicas".

Después de analizar dicha solicitud, la Comisión emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe la solicitud para hacer uso de su año sabático al DR. JORGE LUIS MENCHACA ARREDONDO, profesor de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2016 al 31 de julio de 2017, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que mediante convenio se formalicen en la Oficina del Abogado General de nuestra Universidad.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MA. TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA  
RODRÍGUEZ

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9582

(Continuación)



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

Continuación dictamen para el año sabático del Dr. Jorge Luis Menchaca Arredondo.

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIMÉ RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONES

DANIELA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA

(Continuación)



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud para hacer uso del año sabático del Dr. Joel Pérez Padrón, profesor de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2016 al 31 de julio de 2017, en la División de Ingeniería y Tecnologías de la Universidad de Monterrey, donde desarrollará el proyecto "Seguimiento de trayectorias de Robots Manipuladores Aplicado a un Robot Bípedo".

Después de analizar dicha solicitud, la Comisión emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe la solicitud para hacer uso de su año sabático al DR. JOEL PÉREZ PADRÓN, profesor de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, por el periodo comprendido del 01 de agosto de 2016 al 31 de julio de 2017, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que mediante convenio se formalicen en la Oficina del Abogado General de nuestra Universidad.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MA. TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA  
RODRÍGUEZ

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

MTRA. LUDIVINA CANTU ORTIZ



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4156 / Fax: (81) 8332 8582

(Continuación)



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

Continuación dictamen para el año sabático del Dr. Joel Pérez Padrón.

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

DANIELA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4156 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario conoció la solicitud para hacer uso del año sabático de la Mtra. Claudia Solano Cruz, profesora de la Facultad de Filosofía y Letras, por el periodo comprendido del 06 de enero de 2016 al 16 de diciembre de 2016, en la Universidad del Noreste, campus Saltillo, Coahuila, donde realizará la investigación "Biblioteca Digital: Herramienta de apoyo en prácticas docentes de profesores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León".

Después de analizar dicha solicitud, la Comisión emite el siguiente

**DICTAMEN:** Que se apruebe la solicitud para hacer uso de su año sabático a la MTRA. CLAUDIA SOLANO CRUZ, profesora de la Facultad de Filosofía y Letras, por el periodo comprendido del 06 de enero de 2016 al 16 de diciembre de 2016, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que mediante convenio se formalicen en la Oficina del Abogado General de nuestra Universidad.

Atentamente,

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MA. TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA  
RODRÍGUEZ

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ



«Visión»  
2020  
UANL

“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4156 / Fax: (81) 8332 9582



(Continuación)



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

Continuación dictamen para el año sabático de la Mtra. Claudia Solano Cruz.

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIME BAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

DANIELA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Repteria, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-100/2016

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**,  
Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el  
presente documento hace constar y-----

**CERTIFICA**-----

Que en sesión celebrada el día 16 de marzo del año dos mil dieciséis, el  
H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el  
**Acuerdo 5723-7-15/16**, que a la letra dice:-----

**ACUERDO**-----

**Se aprobaron, por unanimidad de votos, seis solicitudes de año sabático.**----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día  
dieciséis del mes de marzo de 2016.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL




•Visión•  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"


Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

2. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**  
**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARÍA**

RC-HCU-7-017  
REV. 02-11/15



**ACUERDO**

16 MAR 2016

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. ILDEFONSO FERNÁNDEZ SALAS  
 PROFESOR FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS  
 Presente.-

La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia SIN goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.

Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

Se autoriza a

NOMBRE: DR. ILDEFONSO FERNÁNDEZ SALAS

Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS


POR UN PERÍODO DE: 1 AÑO	QUE VIGEA: 01/ENERO/2016	Y VIGEA HASTA: 31/DICIEMBRE/2016
-----------------------------	-----------------------------	-------------------------------------


Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.


Atentamente,

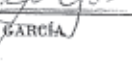
Monterrey, N.L., a 9 de MARZO de 2016

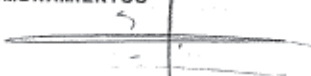
**LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS**


  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES


  
M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA


  
KAREN DANIELA OLMOS PAMEZ

  
DANIELA REZA GARCÍA


  
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
MTRA. LUDIVINA GANTÚ ORTIZ

  
JAIME RAFAEL AGUIRRE QUINONEZ

  
JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA

Vo. Bo.

  
M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA  
SECRETARÍA GENERAL

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

(Continuación)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA

RC-HCU-7-017  
REV. 02-11/15



16 MAR 2016

M.E.C. GODOFREDO GARDNER ANAYA  
PROFESOR FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL  
Presente.-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia SIN goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.

Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

Se autoriza a		
NOMBRE: M.E.C. GODOFREDO GARDNER ANAYA		
Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la		
DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL		
POR UN PERÍODO DE: 12 MESES	QUE INICIA: 06/OCTUBRE/2015	Y VENCE EL DÍA: 06/OCTUBRE/2016

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 9 de MARZO de 2016

LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

KAREN DANIELA OLMOS YAMEZ

DANIELA REZA GARCÍA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

MTRA. LUDAVINA CANTÚ ORTIZ

JAIME R. CIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Vo. Bo.

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA  
SECRETARÍA GENERAL

(Continuación)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA

RC-HCU-7-017  
REV. 02-11/15

UANT **ACUERDO**

16 MAR 2016

M.A. ROLANDO COBOS JUÁREZ  
PROFESOR FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia SIN goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.

Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

Se autoriza a

NOMBRE: M.A. ROLANDO COBOS JUÁREZ

Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la

DEPENDENCIA: FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

POR UN PERIODO DE:  
SEIS MESES

QUE INICIA:  
01/ENERO/2016

Y CUMPLE EL DIA:  
29/JUNIO/2016

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 9 de MARZO de 2016

LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

DANIELA REZA GARCÍA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

MTRA. LUCIVINA GANTU ORTIZ

JAIMÉ RAZIEL AGUIRRE QUINONEZ

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Vo. Bo.

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA  
SECRETARÍA GENERAL

(Continuación)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARÍA

RC-HCU-7-017  
REV. 02-11/15



16 MAR 2016

DRA. FLOR MARÍA SILVA ARREDONDO  
PROFESORA ESC. IND. Y PREPARATORIA TÉCNICA "ÁLVARO OBREGÓN"  
Presente.-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

La Comisión Permanente de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario recibió la solicitud de licencia SIN goce de sueldo presentada por usted, para ausentarse de sus actividades académicas que desarrolla en la dependencia indicada.

Una vez analizada esa solicitud, y después de comprobar que cumple con los requisitos que al respecto establecen el Reglamento del Personal Académico y el Estatuto General de la Universidad, se tomó el siguiente:

**ACUERDO:**

Se autoriza a

NOMBRE: DRA. FLOR MARÍA SILVA ARREDONDO

Licencia para ausentarse del trabajo académico que desarrolla en la

DEPENDENCIA: ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA "ÁLVARO OBREGÓN" U. LINARES

POR UN PERIODO DE:  
1 AÑO

QUE INICIA:  
01/FEBRERO/2016

Y VENCE EL DÍA:  
31/ENERO/2017

Asimismo, nos permitimos informarle lo siguiente: 1°.- Que esta licencia es independiente de las autorizaciones administrativas que por motivo de beca u otros conceptos autorice la Rectoría de la Universidad. 2°.- Que deberá presentar a la Secretaría del H. Consejo Universitario, por conducto de la Dirección de la dependencia correspondiente, con un mínimo de 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento, la solicitud de reincorporación a sus actividades académicas. De no hacerlo así, deberá sujetarse a las disposiciones laborales que establece la ley correspondiente.

Atentamente,

Monterrey, N.L., a 09 de MARZO de 2016

LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

KAREN DANIELA OLMOS PAMEZ

DANIELA REZA GARCÍA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

MTRA. LUDIVINA CANTU ORTIZ

JAIME BAZZEL AGUIRRE QUINONEZ


JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Vo. Bo.

M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA  
SECRETARÍA GENERAL

Acuerdo.


 **UANL**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL


Of. SG-101/2016

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**,  
Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el  
presente documento hace constar y-----  
-----**CERTIFICA**-----  
Que en sesión celebrada el día 16 de marzo del año dos mil dieciséis, el  
H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el  
**Acuerdo 5724-7-15/16**, que a la letra dice:-----  
-----**ACUERDO**-----  
**Se aprobaron, por unanimidad de votos**, cuatro licencias sin goce de sueldo  
hasta por un año.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día  
dieciséis del mes de marzo de 2016.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

  
**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL

 **Visión  
2020  
UANL**  
"Educación de clase mundial.  
un compromiso social"

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

3. Nombramientos de Profesor Ordinario.



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Arquitectura**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRO. CARLOS ANTONIO ORTIZ GONZÁLEZ	ASOCIADO A	AGO-13-2001

Atentamente,

*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

  
M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

  
JAIME RAZIEL ACUÑA QUIÑONEZ

  
DANIELA REZA GARCÍA

  
JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



(Continuación)



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. ERIKA ELIZABETH BLANCO CORONADO	ASOCIADO A	AGO-16-2007
2.	MTRA. PAULINA JIMÉNEZ QUINTANA	ASOCIADO B	FEB-01-2013
3.	MTRO. RAÚL ALEXANDRO CARVAJAL GARZA	ASOCIADO A	FEB-01-2015

Atentamente,

*Alere Flammam Veritatis*

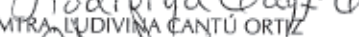
Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

  
M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
M.E. MARÍA DIANA RIVALCABA RODRÍGUEZ

  
MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

  
JAIME RAZZEL AGUIRRE QUIÑONEZ

  
DANIÉLA REZA GARCÍA

  
JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Derecho y Criminología**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

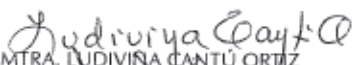
	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. LAURA ALICIA SILVA BÁEZ	ASOCIADO A	SEP-01-1995
2.	DRA. MARÍA TERESA GARCÍA ESCOBEDO	ASOCIADO A	FEB-16-2001

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

  
M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
M.E. MARÍA DIANA RIVALCABA RODRÍGUEZ

  
MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

  
JAIMÉ RAZZEL AGUIRRE QUIÑONEZ

  
DANIELA REZA GARCÍA

  
JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



«Visión»  
2020  
UANL

“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	DR. ARTURO MORALES FUENTES	TITULAR A	ENE-01-2011
2.	MTRA. CLAUDIA ALINA MADRIGAL BARRAGÁN	ASOCIADO A	AGO-16-1999
3.	DRA. GUADALUPE MARIBEL HERNÁNDEZ MUÑOZ	TITULAR A	FEB-01-2007
4.	MTR. HORACIO ALEJANDRO TAMEZ DELGADO	ASOCIADO A	FEB-01-2011
5.	MTR. JORGE ESPINOZA URIBE	ASOCIADO A	FEB-01-2012
6.	MTR. JORGE LUIS ARIZPE ISLAS	ASOCIADO A	FEB-16-2001
7.	MTR. OBED RENATO JIMÉNEZ MEZA	ASOCIADO A	AGO-16-2001
8.	DR. ROBERTO CARLOS CABRIALES GÓMEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2003
9.	MTRA. SANDRA JEANNETTE ROCHA DEL REAL	ASOCIADO A	FEB-16-1999
10.	MTR. SATURNINO SORIA TELLO	ASOCIADO A	AGO-16-1997
11.	DRA. SUGEHEIDY YANETH CARRANZA BERNAL	TITULAR A	FEB-01-2006
12.	MTR. TOMÁS NORBERTO MARTÍNEZ GARCÍA	ASOCIADO A	AGO-16-2001
13.	DR. ULISES MATÍAS GARCÍA PÉREZ	TITULAR A	FEB-01-2012
14.	MTRA. YADIRA GONZÁLEZ CARRANZA	ASOCIADO A	ENE-05-2006

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

DANIELA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Medicina**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	DR. RAÚL REYES ARAIZA	TITULAR A	SEP-01-2014

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*  
Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

  
M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

  
JAIME BAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

  
DANIELA REZA GARCÍA

  
JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



«Visión»  
2020  
UANL

“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
C.P. 66455  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9692

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. AIME JAZMÍN GARZA ARREDONDO	ASOCIADO A	AGO-01-2010
2.	DRA. ALICIA GUADALUPE MARROQUÍN CARDONA	TITULAR A	FEB-16-2003
3.	MTRO. ARMANDO TREJO CHÁVEZ	ASOCIADO A	SEP-15-1998
4.	DR. CARLOS RAMÍREZ MARTÍNEZ	TITULAR A	JUL-01-2014
5.	MTRO. JOSAFAT CARDONA IBARRA	ASOCIADO A	NOV-01-2008
6.	DR. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA MASCORRO	TITULAR A	AGO-01-2012
7.	DR. JULIO CÉSAR CRUZ VALDEZ	TITULAR A	FEB-01-2011
8.	DRA. KARINA WENDOLINE VÁZQUEZ CISNEROS	TITULAR A	DIC-01-2007
9.	MTRO. RAMÓN COPADO GARCÍA	ASOCIADO A	FEB-18-2013
10.	MTRO. RODRIGO HERNÁNDEZ SANTIAGO	ASOCIADO A	ENE-16-2015
11.	DRA. ROSA MARÍA SÁNCHEZ CASAS	TITULAR A	MAR-16-2014
12.	DR. UZIEL CASTILLO VELÁZQUEZ	TITULAR A	AGO-01-2011
13.	MTRO. VICENTE GABRIEL GALVÁN GONZÁLEZ	ASOCIADO A	FEB-01-1999
14.	MTRA. ZAIDA TORRES CAVAZOS	ASOCIADO A	FEB-01-2012

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIMÉ BAZZIELA QUIRRE QUIÑONEZ

DANIÉLA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Facultad de Música**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. ADRIANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	ASOCIADO A	FEB-01-2011
2.	MTRA. BEANIA SALCEDO MONCADA	ASOCIADO A	FEB-16-2012

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RIVALCABA RODRÍGUEZ

MTRA. LUDIVINA SANTÚ ORTIZ

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

DANIELA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66456. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. DEYRA LIZZETTE DE LA TORRE PÉREZ	ASOCIADO A	AGO-16-2008

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

  
M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
M.E. MARÍA DIANA RIVALCABA RODRÍGUEZ

  
MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

  
JAIME RAZZIN ACUIRRE QUIÑONEZ

  
DANIELA REZA GARCÍA

  
JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



«Visión»  
2020  
UANL

“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 9**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. ANA LAURA SALMAN RODRÍGUEZ	ASOCIADO A	AGO-16-2008
2.	MTRA. MARÍA DEL SOCORRO OLAZARÁN SALINAS	ASOCIADO A	AGO-16-2008
3.	MTRA. MÓNICA ROCÍO MARTÍNEZ PEÑA	ASOCIADO A	FEB-01-2013

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

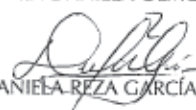
  
M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
M.E. MARÍA DIANA RUALCABA RODRÍGUEZ

  
MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

  
JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

  
DANIELA REZA GARCÍA

  
JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



(Continuación)



UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 14**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTRA. GABRIELA ARMENDÁRIZ ÁLVAREZ	ASIGNATURA A	AGO-01-2012

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUIVALCABA RODRÍGUEZ

MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIME RAFAEL AGUIRRE QUIÑONEZ

DANIÉLA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



«Visión»  
2020  
UANL

“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 15**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTR. ALEJANDRO LÓPEZ LUGO	ASOCIADO A	AGO-02-2004
2.	MTRA. ARMANDO LEAL RAMÍREZ	ASOCIADO A	MAR-16-1995
3.	MTRA. AYDÉ ELENA FLORES GONZÁLEZ	ASOCIADO A	SEP-01-1995
4.	MTR. GERMÁN HERNÁNDEZ VÁZQUEZ	ASOCIADO A	AGO-15-1994
5.	MTR. GILBERTO LÓPEZ LUGO	ASOCIADO B	MAR-05-2003
6.	MTRA. IRASEMA GONZÁLEZ BARAJAS	ASOCIADO A	AGO-02-2004
7.	MTRA. MA. DEL ROBLE TREVIÑO GARCÍA	ASOCIADO B	MAY-16-2007
8.	MTRA. MARÍA GUADALUPE TAMEZ GARZA	ASOCIADO A	AGO-16-2002
9.	MTR. WALCOY FRANCISCO RIVERA ZAPATA	ASOCIADO A	FEB-16-2004

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUJALCABA RODRÍGUEZ

MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

DANIELA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA

(Continuación)



**UANL**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.-

En reunión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la Junta Directiva de la **Preparatoria N° 16**, para otorgar a personal académico de esa dependencia la clasificación de profesor ordinario de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Personal Académico*.

Después de integrar el expediente correspondiente y verificar que se cumplió con los requisitos establecidos, la Comisión emitió el siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar el nombramiento de **PROFESOR ORDINARIO** a:

	NOMBRE	CATEGORÍA	FECHA DE ANTIGÜEDAD
1.	MTR. CHRISTIAN EUSEBIO CHARLES LANDEROS	ASOCIADO A	FEB-01-2009
2.	MTRA. GABRIELA MARYLU SALINAS FLORES	ASOCIADO A	AGO-01-2012
3.	MTRA. HILDA CECILIA DEL ÁNGEL CASTILLO	ASOCIADO A	AGO-16-1997

Atentamente,  
*Alere Flammam Veritatis*

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

M.E. MARÍA DIANA RUYALCABA RODRÍGUEZ

MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIME BAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

DANIELA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA




«Visión»  
**2020**  
**UANL**

“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-102/2016

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**,  
Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el  
presente documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----

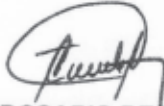
Que en sesión celebrada el día 16 de marzo del año dos mil dieciséis, el  
H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el  
**Acuerdo 5725-7-15/16**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----


**Se aprobaron, por unanimidad de votos, 54 nombramientos de Profesor  
Ordinario.**-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día  
dieciséis del mes de marzo de 2016.-----

Atentamente,  
*"Alere Flammam Veritatis"*



**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



**Visión  
2020  
UANL**  
*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504

4. Autorizaciones a profesores de escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra durante el periodo escolar 2015-2016.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCL-7-006  
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **CENTRO EDUCATIVO ALFA Y OMEGA**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **BACHILLERATO GENERAL** y de **BACHILLERATO BILINGÜE** a:


1. BIÓL. MIRIAM RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"  
Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

  
M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
M.E. MARÍA DIANA RUYALCABA RODRÍGUEZ

  
MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

  
JAIME RAZZIEL ACUIRRE QUIÑONEZ

  
DANIELA REZA GARCÍA

  
JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA

  
"Visión"  
2020  
UANL  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9502

(Continuación)



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **INSTITUTO LAURENS, A.C.**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **BACHILLERATO GENERAL** y el **BACHILLERATO BILINGÜE** a:

1. LIC. JOSÉ MANUEL DUQUE CARBAJAL

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

  
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

  
JAIME BAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

  
DANIELA REZA GARCÍA

  
JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



«Visión»  
2020  
UANL

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud de la **ESCUELA DE ENFERMERÍA DEL IMSS**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa Institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA** a:

1. LIC. ANA EMILIA ALCALÁ CANO
2. LIC. ANTONIA GUADALUPE GUTIÉRREZ BENAVIDES
3. LIC. BLANCA EVA ARÉCHIGA GARCÍA
4. ARQ. EDDY ERNESTO CORTÉS FLORES
5. DR. FERNANDO ÁVALOS REYES
6. LIC. FRANCISCA GUERRERO FLORES
7. LIC. HOMERO ISRAEL SALINAS GÓMEZ
8. LIC. KARINA MILAGROS CASTRO GUZMÁN
9. LIC. MARÍA ADRIANA GUERRA CAZARES
10. MTRO. MARIO ALBERTO GUTIÉRREZ GARCÍA
11. LIC. SANDRA LETICIA FLORES GARZA

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"


Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

  
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

  
JAIME RAZZEL YGUIRRE QUIÑÓNEZ

  
DANIÉLA REZA GARCÍA

  
JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



«Visión»  
2020  
UANL

“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66458, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4156 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **COLEGIO SAN PATRICIO, Unidad Cumbres**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **BACHILLERATO GENERAL** y de **BACHILLERATO BILINGÜE** a:

1. LIC. ESTRELLA MENDOZA LEAL
2. MTRO. JUAN CARLOS SALAZAR TOVAR
3. ING. GABRIELA DE LA GARZA MARTÍNEZ
4. LIC. MARISOL ROCHA TIJERINA
5. LIC. CORNELIO MELÉNDEZ TORAL
6. LIC. MÓNICA LUCÍA LOZANO ELIZONDO

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTÍZ

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIME BAZZIEL ACUIRRE QUIÑONEZ

DANIELA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592



(Continuación)



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **COLEGIO SALESIANO "DON BOSCO" DE MONTERREY, A.C.**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **BACHILLERATO GENERAL** a:

1. LIC. JESÚS GERARDO GARCÍA FLORES

Atentamente,  
*"Alere Flammam Veritatis"*  
Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

  
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
MTRA. LUDMILLA CANTÚ ORTIZ

  
KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

  
JAI ME RAZZIEL ACUIRRE QUIÑONEZ

  
DANIÉLA REZA GARCÍA

  
JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA

 **«Visión»  
2020  
UANL**  
*«Educación de clase mundial,  
un compromiso social»*

Torre de Rectoría, 7° Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9582

(Continuación)



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **INSTITUTO TEOCALLI**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **BACHILLERATO GENERAL** a:


1. ING. EVA ARACELY MALDONADO MESTA

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"  
Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

  
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

  
JAIME RAZZIEL ÁGUIRRE QUIÑONEZ

  
DANIELA REZA GARCÍA

  
JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA

  
"Visión"  
2020  
UANL  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **INSTITUTO REGIOMONTANO, A.C.**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN** a:

1. MTRO. HUGO ALONSO CÁRDENAS VIDAURRI
2. LIC. JAVIER HERNÁNDEZ RAYGOZA

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"


Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

  
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
MTRA. LUDIVINA CANTU ORTIZ

  
KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

  
JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

  
DANIÉLA REZA GARCÍA

  
JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA

(Continuación)



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-1004

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **INSTITUTO MÉXICO NUEVO**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **BACHILLERATO GENERAL** a:

1. LIC. JANIS WALDRON MILLSAPS

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"  
Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

JAIME PAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

DANIELA REZA GARCÍA

JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA



«Visión»  
**2020**  
**UANL**

"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

### H. CONSEJO UNIVERSITARIO P R E S E N T E . -

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **INSTITUTO REGIONMONTANO, A.C. - Unidad Chepevera**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **BACHILLERATO GENERAL EN TRES AÑOS** a:


1. LIC. RUBÉN MEDARDO RAMÍREZ TAPIA
2. LIC. LAURO ANTONIO RODRÍGUEZ CHAPA

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"

Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016

POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

  
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

  
JAIME RAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

  
DANIELA REZA GARCÍA

  
JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA

  
"Visión"  
2020  
UANL  
"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRESENTE.-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **INSTITUTO MANO AMIGA DE MONTERREY, S.C.**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:

**DICTAMEN:** Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **BACHILLERATO GENERAL** a:

1. MTR. HERNÁN MARIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"  
Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

  
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
M.E.S. MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ

  
KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

  
JAIME BAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

  
DANIELA REZA GARCÍA

  
JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA

(Continuación)



## UANL

RC-HCU-7-006  
REV. 00-10/04

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E .-

En sesión celebrada por la Comisión de Licencias y Nombramientos del Consejo Universitario, conoció la solicitud del **COLEGIO REGIONMONTANO CONTRY, A.C.**, incorporado a esta Universidad para otorgar la autorización correspondiente al personal académico de esa institución, para el periodo escolar **2015-2016**.

Después de estudiar y analizar la solicitud, la Comisión llegó al siguiente:


**DICTAMEN:** Otorgar autorización como **PROFESOR** para impartir cátedra a nivel de **BACHILLERATO GENERAL EN TRES AÑOS** a:

1. LIC. IRINA HERNÁNDEZ LUÉVANOS

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"  
Cd. Universitaria, a 9 de marzo de 2016  
POR LA COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

  
M.T.S. MARÍA TERESA OBREGÓN MORALES

  
M.E. MARÍA DIANA RUVALCABA RODRÍGUEZ

  
M.E.S MAURICIO BENAVIDES VILLANUEVA

  
MTRA. LUDIVINA CANTÚ ORTIZ


  
KAREN DANIELA OLMOS TAMEZ

  
JAIME KAZZIEL AGUIRRE QUIÑONEZ

  
DANIELA REZA GARCÍA

  
JESÚS OSVALDO SILVA GARCÍA

Acuerdo.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN □ SECRETARÍA GENERAL

Of. SG-103/2016

La que suscribe, **M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**,  
Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el  
presente documento hace constar y-----

-----**CERTIFICA**-----


Que en sesión celebrada el día 16 de marzo del año dos mil dieciséis, el  
H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León emitió el  
**Acuerdo 5726-7-15/16**, que a la letra dice:-----

-----**ACUERDO**-----


El número de este acuerdo queda como referencia del informe presentado en  
relación con las 28 autorizaciones para impartir cátedra a profesores de  
escuelas con estudios incorporados durante el periodo escolar 2015-2016.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N.L., al día  
dieciséis del mes de marzo de 2016.-----

Atentamente,  
"Alere Flammam Veritatis"



**M.A. CARMEN DEL ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA**  
SECRETARIA GENERAL



**Visión  
2020  
UANL**  
*"Educación de clase mundial,  
un compromiso social"*

Torre de Rectoría 5º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Tels.: (81) 8329 4034 • 8329 4027 / Fax: (81) 8352 0504





## **II. ASUNTOS GENERALES**

1. Informe referente a los convenios firmados por la UANL con otras instituciones.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

16\*marzo\*16

### CONVENIOS

#### FIRMADOS POR LA UANL CON OTRAS INSTITUCIONES

1. Convenio Específico de Intercambio celebrado con la Universidad de Nuevo México, Albuquerque, Nuevo México, E.U.A..
2. Protocolo de Acuerdo celebrado con L'université de Valenciennes et du Hainaut Cambrésis, Francia.
3. Memorándum de Cooperación Académica, Científica y Cultural celebrado con L'université de Valenciennes et du Hainaut Cambrésis, Francia.
4. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la Des Moines Area Community College, Des Moines, Iowa, E.U.A..
5. Convenio Marco para la puesta en práctica de cotutelas de tesis de doctorado celebrado con la Universidad Laval, Canadá.
6. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la Universidad de Guayaquil, Ecuador.
7. Acuerdo Específico para una cotutela de tesis celebrado con la Universidad Laval, Canadá.
8. Convenio de cotutela internacional de tesis celebrado con la Universidad Toulouse III – Paul Sabatier, Francia.
9. Renovación de Acuerdo celebrado con la Universidad de Ottawa, Canadá.
10. Extensión del Convenio General de Colaboración celebrado con la Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia.
11. Convenio de Colaboración celebrado con la Universidad de Oviedo, España.
12. Enmienda al Convenio de Cooperación Internacional celebrado con la Fundación de Corea, República de Corea.
13. Convenio Específico de Movilidad de Estudiantes y de Personal celebrado con el Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas, Lyon, Francia.



«Visión»  
2020  
UANL

“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

(Continuación)



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

Continúa relación de Convenios / 16 marzo 2016

14. Convenio Específico de Doble Titulación de Doctorado celebrado con la Universidad de las Islas Baleares, España.
15. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saiz Montes de Oca", Cuba.
16. Protocolo de Cooperación Cultural, Científica y Pedagógica celebrado con la Universidad de Santiago de Compostela, España.
17. Acuerdo Específico de Intercambio de Personal Docente e Investigador celebrado con la Universidad de Santiago de Compostela, España.
18. Acuerdo Específico de Intercambio de Estudiantes celebrado con la Universidad de Santiago de Compostela, España.
19. Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural celebrado con la Universidad de San Martín de Porres, Perú.
20. Acuerdo Específico de Colaboración celebrado entre la Universidad de San Martín de Porres, Perú, a través de su Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, y la UANL, a través de la Facultad de Contaduría Pública y Administración.



Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

2. Informe acerca de los nombramientos otorgados por la Honorable Comisión de Hacienda y por la Honorable Junta de Gobierno.



## UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  Consejo Universitario

16\*marzo\*16

### N O M B R A M I E N T O S

#### OTORGADOS POR LA HONORABLE COMISIÓN DE HACIENDA

- Designación de la M.C.P. MARTHA NORA ALVAREZ GARZA como Tesorera General de la UANL.
- Designación del C.P. JOSÉ GERARDO VILLAGÓMEZ LIRA como Auditor Interno de la UANL.

#### OTORGADOS POR LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO

- Designación del DR. JOSÉ LEANDRO TRISTÁN RODRÍGUEZ como Director de la Facultad de Organización Deportiva, para el periodo comprendido del 27 de mayo de 2016 al 26 de mayo de 2019.
- Designación de la DRA. MARÍA TERESA LEDEZMA ELIZONDO como Directora de la Facultad de Arquitectura, para el periodo comprendido del 3 de septiembre de 2016 al 2 de septiembre de 2019.



«Visión»  
2020  
UANL

*“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”*

Torre de Rectoría, 7º Piso, Ciudad Universitaria  
C.P. 66455. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México  
Teléfono: (81) 8329 4158 / Fax: (81) 8332 9592

3. Informe del Rector acerca de la reingeniería realizada al organigrama de la UANL.

**Nota:** Antes de la Reingeniería había 9 Secretarías quedando en 7 Secretarías ( se fusionaron 3 en la Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad y desapareció la Secretaría de Asuntos Universitarios) con una de nueva creación.  
 Existen 96 Direcciones actualmente se cuenta con 70 esto representa una disminución del 27%.  
 Se tiene una disminución de 29 Direcciones que fueron cambiadas a Coordinaciones y se crearon 1 Dirección General Administrativa y 6 Direcciones Nuevas las cuales corresponden a las siguientes secretarías:

Área	N°
Secretaría General	1
Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad	1
Tesorería General	2
Contraloría General	2

(Continuación)

## Re-Ingeniería de la Estructura del U.A.N.L.

PERIODO 2009 – 2015	Direcciones Total	PERIODO 2015 – 2018 (DIRECCIONES)	Direcciones Total	PERIODO 2015 – 2018 (COORDINACIONES)	Total
Rectoría	19	Rectoría	4	Coordinaciones	2
H. Comisión de Hacienda	3	Rectoría Secretaría Técnica (Áreas Staff)	2		
Contraloría General	4	Dirección General Administrativa	8	Coordinaciones	6
Tesorería General	2	H. Comisión de Hacienda	2		
Auditoría General	6	Contraloría General	6		
Secretaría General	13	Tesorería General	4		
Secretaría Académica	8	Auditoría Interna	0	Coordinaciones	4
Secretaría de Extensión y Cultura	9	Secretaría General	10	Coordinaciones	0
Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado	8	Secretaría Académica	7	Coordinaciones	1
Secretaría de Vinculación y Desarrollo Económico	8	Secretaría de Extensión y Cultura	7	Coordinaciones	12
Secretaría de Desarrollo Sustentable	4	Secretaría de Investigación, Innovación y Sustentabilidad	13	Coordinaciones	4
Secretaría de Asuntos Universitarios	8				
		Secretaría de Desarrollo Agropecuario (Nueva Creación)	3	Coordinaciones	0
Secretaría de Relaciones Internacionales	4	Secretaría de Relaciones Internacionales	4	Coordinaciones	0
<b>Total</b>	<b>96</b>	<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>Total</b>	<b>29</b>



### **III. RELACIÓN DE ACUERDOS**

## Acuerdos aprobados por el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2016

### A) COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

1. Solicitud de la Comisión de Hacienda para ampliar el presupuesto inicial aprobado a la UANL en el periodo septiembre-diciembre de 2015, en las siguientes partidas:

- Gastos generales
- Prestaciones

**5706-7-15/16.** Se aprueba por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión para ampliar el presupuesto inicial autorizado a la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el fin de incrementar las partidas de Gastos Generales y Prestaciones, en el periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2015.

2. Informe sobre la Auditoría Externa realizada a la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

**5707-7-15/16.** Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Presupuestos referente a la Auditoría Externa realizada a la Universidad Autónoma de Nuevo León en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

3. Informe referente a la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

**5708-7-15/16.** Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre la Auditoría Externa realizada al Hospital Universitario “Dr. José Eleuterio González” en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

4. Informe sobre la Auditoría Externa realizada al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2015.

**5709-7-15/16.** Se aprueba, por unanimidad de votos, el informe del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondiente al ejercicio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL en el periodo enero-diciembre de 2015.

5. Informe referente a la Auditoría Externa realizada sobre el 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos en el periodo enero-diciembre de 2015, de acuerdo con lo establecido en el reglamento correspondiente.

**5710-7-15/16.** Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., referente al 7% de los recursos mensuales que el Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores de la UANL aportó a los Servicios Médicos de la Universidad en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

6. Informe sobre las Auditorías Externas realizadas a las dependencias académicas y administrativas de la UANL y dependencias con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

**5711-7-15/16.** Se aprueban, por unanimidad de votos, los informes emitidos por el Despacho Sepúlveda Treviño, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las Facultades de la UANL y las dependencias académicas que cuentan con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

**5712-7-15/16.** Se aprueban, por unanimidad de votos, los informes emitidos por el Despacho Ramón Cárdenas y Asociados, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a todas las Escuelas Preparatorias de la UANL en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.



**5713-7-15/16.** Se aprueban, por unanimidad de votos, los informes emitidos por los Despachos Sepúlveda Treviño, S.C., y Leal Tijerina y Asociados, S.C., correspondientes a las Auditorías Externas realizadas a las dependencias administrativas de la UANL y las dependencias que cuentan con convenios públicos, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

7. Informe referente al Dictamen Externo del Estado Financiero de la Cuenta Pública correspondiente al subsidio recibido por el Gobierno del Estado, ejercicio 2015.

**5714-7-15/16.** Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen del Auditor Externo Leal Tijerina y Asociados, S.C., relacionado con el Estado Financiero de la Cuenta Pública correspondiente al subsidio recibido por el Gobierno del Estado, ejercicio 2015.

8. Presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2016.

**5715-7-15/16.** Se aprueba, por unanimidad de votos, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UANL para el año 2016. Asimismo, se establece la autorización de partidas extraordinarias para cubrir necesidades de la UANL durante el ejercicio 2016, de acuerdo con los recursos financieros disponibles.

---

### B) COMISIÓN ACADÉMICA

1. Solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para crear el programa educativo de Especialidad en Sustentabilidad de los Procesos del Petróleo.

**5716-7-15/16.** Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Especialidad en Sustentabilidad de los Procesos del Petróleo para impartirse en la Facultad de Ciencias Químicas en modalidad mixta, con vigencia a partir del tetramestre que inicia el 9 de mayo de 2016.

2. Solicitud de la Facultad de Derecho y Criminología para crear la modalidad mixta para el programa educativo de Licenciatura en Derecho.

**5717-7-15/16.** Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación de la modalidad mixta para el programa educativo de Licenciatura en Derecho que se ofrece en la Facultad de Derecho y Criminología, con vigencia a partir del semestre que inició el 3 de agosto de 2015.

3. Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para crear el programa educativo de Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Tecnología Energética.

**5718-7-15/16.** Se aprueba, por unanimidad de votos, la creación del programa educativo de Maestría en Ciencias de la Ingeniería con orientación en Tecnología Energética, para impartirse en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del 18 de enero de 2016.

4. Solicitud de la Facultad de Odontología para rediseñar el programa educativo de Licenciatura como Cirujano Dentista.

**5719-7-15/16.** Se aprueba, por unanimidad de votos, el rediseño al programa educativo de Licenciatura como Cirujano Dentista que se ofrece en la Facultad de Odontología en modalidad escolarizada, con vigencia a partir del semestre que inició el 18 de enero de 2016.

5. Solicitud de la Facultad de Organización Deportiva para rediseñar el programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores, así como cambiar la nomenclatura de la orientación en Adultos Mayores por Promoción de la Salud.

**5720-7-15/16.** Se aprueba, por unanimidad de votos: 1. El rediseño al programa educativo de Maestría en Actividad Física y Deporte con orientación en: a) Educación Física, b) Gestión Deportiva, c) Alto Rendimiento Deportivo y d) Adultos Mayores, que se ofrece en la Facultad de Organización Deportiva en modalidad mixta. 2. Cambiar la nomenclatura de la orientación en Adultos Mayores por Promoción de la Salud. Lo anterior con vigencia a partir del semestre que inició el 18 de enero de 2016.

6. Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 20 para ofertar el programa educativo de Bachiller Técnico en Turismo en Bilingüe Progresivo en inglés, con el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”.

**5721-7-15/16.** Se aprueba, por unanimidad de votos, ofertar en la Escuela Preparatoria No. 20 el programa educativo de Bachiller Técnico en Turismo en Bilingüe Progresivo en inglés, en modalidad escolarizada, siguiendo el mismo plan de estudios de la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica “Álvaro Obregón”, lo anterior con vigencia a partir del semestre que inició el 3 de agosto de 2015.

---

### C) COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

1. Informe sobre el dictamen referente al “Reconocimiento UANL a la Mujer” que se otorgó el 8 de marzo de 2016.

**5722-7-15/16.** Se aprueba, por unanimidad de votos, el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia en el que se otorga el “Reconocimiento Universidad Autónoma de Nuevo León a la Mujer” a las siguientes personas: 1.- Desarrollo Gubernamental: María Cristina García Cepeda. 2.- Desarrollo Empresarial: Mónica Flores Barragán. 3.- Asistencia Social: Ma. Dolores Barrientos Alemán. 4.- Docencia e Investigación: Dra. Noemí Herminia Waksman Minsky. 5.- Vinculación Internacional: Myrza Maldonado.

---

### D) COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

1. Solicitudes de año sabático.

**5723-7-15/16.** Se aprobaron, por unanimidad de votos, seis solicitudes de año sabático.

2. Solicitudes de licencias sin goce de sueldo.

**5724-7-15/16.** Se aprobaron, por unanimidad de votos, cuatro licencias sin goce de sueldo hasta por un año.

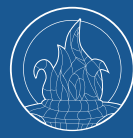
3. Nombramientos de Profesor Ordinario.

**5725-7-15/16.** Se aprobaron, por unanimidad de votos, 54 nombramientos de Profesor Ordinario.

4. Autorizaciones a profesores de escuelas con estudios incorporados para impartir cátedra durante el periodo escolar 2015-2016.

**5726-7-15/16.** El número de este acuerdo queda como referencia del informe presentado en relación con las 28 autorizaciones para impartir cátedra a profesores de escuelas con estudios incorporados durante el periodo escolar 2015-2016.

g  
a



·Visión·  
2020  
UANL

*“Educación de clase mundial,  
un compromiso social”*